

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO: SDP-SA-MC-008-2019**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente Proceso de Contratación:

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

Secretaría Distrital de Planeación.  
Carrera 30 No. 25-90 Piso 8.  
Teléfono: 3358000.  
Correo Electrónico: [contratacion@sdp.gov.co](mailto:contratacion@sdp.gov.co)

Los documentos del presente Proceso de Contratación se encuentran publicados en la plataforma Secop II.

Las observaciones, comentarios o sugerencias que los interesados quieran hacer al presente Proceso de Contratación las pueden hacer a través de la plataforma Secop II.

**OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UPS”**

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el capítulo III del pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, técnico, financiero y de experiencia.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la de selección abreviada de menor cuantía, regulada en el literal b) numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.12.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR**, previa aprobación de las garantías única y expedición del registro presupuestal.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El **DISTRITO CAPITAL –SDP-** cuenta con presupuesto oficial de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VENITIDOS MIL PESOS (\$131.722.000) M/CTE., INCLUIDO IVA.**

El presupuesto por Item, se discrimina de la siguiente manera:

No. de Ítem	Nombre del Ítem	Valor Ítem (Incluido IVA)
Item 1	Suministro, instalación y puesta en marcha de UPS:	\$103.549.377
Item 2	Mantenimiento y retiro elementos sobrantes:	\$28.172.623

Por lo anterior, la entrega de las sumas de dinero a que queda obligado el **DISTRITO CAPITAL –SDP-** en virtud del contrato consecuencia de esta convocatoria, se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 426 de 2019.

**CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL:** En el presente proceso de contratación le es aplicable los siguientes acuerdos:

<b>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES</b>				
<b>TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL</b>	<b>ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA</b>	<b>VALORES</b>	<b>APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</b>
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000	SI 14 (**)	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$836.008.000	SI 14 (**)	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	SI 14 (**)	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$788.071.000	SI 14 (**)	NO
GUATEMALA	SI	SI Valor menor cuantía de la Entidad (\$218.747.761)	SI 14(**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$777.100.000	SI 14 (**)	NO
COMUNIDAD ANDINA (Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

(\*\*) 14 Aplica la excepción en el caso que la convocatoria quede limitada a Mypime.

En el evento de recibirse una oferta por aplicación de alguno de los anteriores acuerdos, la SDP procederá a dar aplicación estricta a lo contemplado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-13, expedido por Colombia Compra Eficiente.

**NOTA:** El presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

**CONVOCATORIA A MIPYMES:** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

**NOTA 1:** Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes dicha manifestación debe estar acompañada de la totalidad de los documentos descritos anteriormente de lo contrario no se tendrá en cuenta.

**NOTA 2:** En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar Mipymes, uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	06/06/2019	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones	06/06/2019	12/06/2019
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/06/2019	12/06/2019
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/06/2019	13/06/2019

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Término para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mypimes:	06/06/2019	13/06/2019
Resolución de apertura del proceso	14/06/2019	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo	14/06/2019	
Manifestación de interés de participar en el presente proceso	17/06/2019	19/06/2019
Sorteo consolidación de Oferentes	20/06/2019 10:00 am	
Plazo del proceso	14/06/2019	Fecha de cierre del proceso
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	14/06/2019	25/06/2019
Plazo para expedir adendas	14/06/2019	27/06/2019
Cierre del proceso	28/06/2019 3:00 pm	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	02/07/2019	08/07/2019
Publicación del informe de evaluación:	09/07/2019	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	10/07/2019	12/07/2019
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	15/07/2019	18/07/2019
Adjudicación del proceso	19/07/2019 al 24/07/2019	
Celebración del contrato	24/07/2019 al 26/07/2019	
Registro del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

**NOTA:** Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

**CONSULTA:** Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

**OBSERVACIONES:** Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

**NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**